

Ordenanza 14-05

UNA ORDENAZA DECLARANDO LOS CANDIDATOS SIN OPOSICIÓN EN LA ELECCIÓN DE LA CIUDAD DE GENERAL, ELIGIDOS A SUS PUESTOS, CANCELACIÓN DE LAS ELECCIONES; Y PROPORCIONANDO UNA FECHA EFECTIVA.

QUE SEA ORDENADO POR LA CIUDAD DE COMMERCE, TEXAS:

Considerando que, en la elección general de la ciudad fue llamada para el 10 de mayo de 2014 con el fin de elegir a los miembros al Concejo Municipal: y

Considerando que, La Secretaria de la ciudad ha certificado por escrito que no hay ninguna proposición en la boleta, que nadie ha hecho una declaración de candidatura califi; y que cada candidato en la boleta electoral es sin oposición para ocupar cargo: y

Considerando que, bajo estas circunstancias, Subcapitulo C, Capitulo 2, Codigo Eletoral, autoriza al Concejo Municipal a declarar a los candidatos elegidos y anular la elección; ahora, por tanto,

QUE SEA ORDENADO POR LA CIUDAD DE COMMERCE, TEXAS:

SECCIÓN 1. Los candidatos siguientes quienes no tienen oposición en la elección del 10 de mayo de 2014, se declaran elegidos para ocupar cargo y se expedirán certificados de elección después la fecha de que las elecciones habrían sido y el escrutinio de votos :

John Ballotti	Alcalde
Sue Davis	Sitio Dos
Emma Martin	Sitio Quatro

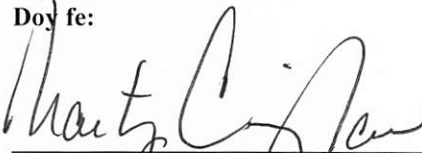
SECCIÓN 2. Se cancela la elección general de la ciudad el día 10 de mayo, 2014, y La Secretaria Municipal se dirige a causar una copia de la Ordenanza de ser publicada en el día de la elección en cada lugar de votación que habría sido utilizado en esta elección

SECCIÓN 3. Se ha declarado que la intención del Ayuntamiento que las frases, cláusulas, oraciones, párrafos y secciones de esta ordenanza son divisibles, y si cualquier frase, cláusula, frase, párrafo o sección de esta ordenanza se declara nulo por el juzgamento o decreto de un Tribunal de jurisdicción competente, la nulidad no deberá afectar cualquier de los restantes frases, cláusulas, oraciones, párrafos o secciones de esta ordenanza, ya que el Ayuntamiento habría sancionado sin la porción no válida.

SECCIÓN 4. Esta ordenanza entrará en vigor tras su aprobación final, y es tan ordenado.

PASADO Y APROBADO en una reunión ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Commerce, Texas en este día el día 18 de marzo de 2014.

Doy fe:


Marty Cunningham, Secretaria de la Ciudad

LA CIUDAD DE COMMERCE, TEXAS


John Balloti, Alcalde

Yo, Marty Cunningham, Secretaria de la Ciudad de Commerce, Texas por la presente doy fe que el documento anterior es una copia verdadera y correcta de una ordenanza, y que lo dicho no ha sido revocada y está en vigor y efecto.


Marty Cunningham, Secretaria de la Ciudad

Jurado y suscrito ante mi en este el 19th día de March, 2014 para certificar y atestiguar mi firma y sello oficial.


Notario Publico, El Estado de Texas

